NUMERO 153.

LUNES 20 DE DICIEMBRE 1847.

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Este periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes. Se suscribe en la Agencia é Imprenta de José García Pimentel, plaza de la Constitucion, núm. 28, á quien se remitiran todos los anuncios, comunicados y reclamaciones, franco de porte siendo por correos Sin embargo de que se publica un número mas por semana, de los que anteriormente se publicaban, abonarán los sustritores de esta ciudad, llevado el periódico á sus casas, por un mes 6 rs.; por seis 34; y por año 64: y los que no lo sean, sin cargo de correo, por un mes 8, por seis 44; y por año 84. Los suscritores tendran derecho á insertar mensualmente un anuncio por la mitad del precio que pagarán los que no lo sean. Los numeros sueltos se venden al respecto de 24 mrs. pliego de impresion.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

NUM. 1050.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 26 de Noviembre próximo pasado me dice lo que sigue.

Ha llegado á conocimiento de S. M. la Reina que con olvido de las disposiciones vigentes, se cometen continuos abusos en el ejercicio de las profesiones médicas, que no han podido corregir hasta ahora las corporaciones encargadas de velar por la conservacion de la policia sanitaria. Persuadida S. M de la necesidad y conveniencia de reprimir un mal cuya continuacion puede llegar á afectar la salud de los pueblos, se ha dignado mandar que V. S. como encargado de la Direccion Superior de Sanidad en la provincia, haciendo uso de las facultades que en tal concepto le confieren las leyes, adopte cuantas medidas sean conducentes para impedir el ejercicio de la medicina á todos aquellos que sin competente título se intrusan en él, prescribiendo y aun confeccionando por sí medicamentos, cuyo uso solo está permitido á los médicos, en la preparacion de aquellos por los farmacéuticos. Que prohiba tambien la elaboracion y venta de todas las sustancias medicinales simples y compuestas, á todos aquellos á quienes la ley no se lo permite. Para que esta resolucion tenga su mas cumplido efecto, se ha servido S. M. disponer que V. S. preste su mas eficáz apoyo á los Subdelegados de Medicina y Cirujía y á los de Farmacia para que impidan en sus respectivos partidos, la continuacion de los abusos ya designados, recordándoles los deberes que en estos casos les imponen los reglamentos y previniéndoles que inmediatamente le denuncien cualquiera falta que adviertan. Castigará V. S. esta con mano fuerte, haciendo efectivas las penas á que con arreglo á las leyes diesen lugar los infractores de las mismas; y si dichas penas consistiesen en las multas que están impuestas á los intrusos, dará V. S. parte de la cantidad á que ascienden y de la inversion que segun las disposiciones vigentes se les haya dado, á fin de que por este Ministerio se ponga en conocimiento de la Direccion general de Contabilidad del Reino y lo tenga presente al exáminar las cuentas respetievas.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia de mi mando escitando el celo de los Ayuntamientos constitucionales, Subdelegados de Medicina y Cirujia, Farmacia y Juntas de Sanidad de las mismas, procuren perfeccionar el servicio público Sanitario, poniendo en conocimiento de este Gobierno politico cualquiera infraccion que en este punto se notase para reprimirla eficazmente. Zamora 2 de Diciembre de 1847.—Valentin de los Rios.

——

NUM. 1051.

Relacion de las cantidades entregadas en la depositaría del Gobierno político de esta provincia con motivo de la suscricion abierta en la misma en favor de los infelices moradores del pueblo de Nabas de los Pinares reducidos á la miseria por el horroroso incendio que en la noche del 26 de Julio último convirtió en cenizas mas de doscientas casas, con espresion de los

pueblos, corporaciones é individuos que han contribuido á tan piadoso objeto.

Lista de los donantes.

Corporaciones, pueblos y Nombres de los contribuyentes.	Rs. vn.

GOBIERNO POLITICO.

Sr. Jefe político Don Valentin de los Rios.	100
Oficial 1.° Don Ramon Rey Gallego.	10
Idm. 2.° 1.° Don Fernando Castañon.	10
Idem 3.° 3.° Don Juan Menendez Hebia.	10
Oficial 1.° del Consejo Don Benigno José Fernandez.	8
Idem 2.° de Idem Don Julian Gutierrez del Olmo.	10
Idem Ausiliar D. Francisco Sanchez Toro..	10
Idem Idem D. Juaqnin Lagunilla.	10
Idem Idem Don José Diez.	4
Idem Idem Don Lorenzo Torices.	4
Portero, Don Manuel Delgado.	4

Corrales.

D. Matias Prieto del Comercio.	10
D. Manuel Amigo, Teniente Alcalde.	8
D. Saturnino Cuadrado, Párroco.	8
D. Narciso Sanchez, Alcalde	6
D. Alonso Gutierres, Regidor.	4
D. Diego Palacios, Idem.	5
D. Andrés Casaseca, Idem..	4
D. Pedro Igesias.	4
D. Pedro Delgaldo.	4
D. Pedro Gutierrez.	4
D. Diego Belmonte.	4
Daña Andrea Manzano.	4
D. Ildefonso Merchan.	4
D. Mariano Gutierrez	4
D. Lorenzo Gutierrez	4
D. Marcelino Casaseca.	4
D. Angel Rivera.	4
D. José Alonso.	2
D. Pedro Casaseca.	2
D. Bernardo Esteban.	2
D. Angel Esteban.	2
D. Manuel Martin.	2
D. Marcelino Merchan.	2
D. Pedro Gutierrez Mayor.	2
D. Feliz Rivera.	2
D. Manuel Margarida.	2
D. Santiago Movilla.	1 6
Doña María Casaseca.	2
D. Cándido Casaseca.	1
Diferentes vecinos jornaleros y aun pobres.	69 18

Fermoselle.

El Ayuntamiento de dicha villa.	60
Diferentes vecinos de la misma.	15

Juzgado de primera instancia de Alcañices.

Sr Juez D. Cándido Suarez Garrido.	20
Promotor D. Miguel Lopez Vicites.	15
Escribano D. Manuel Antonio Fraile.	10
Idem D. José Herrarte.	10
Idem D. Lúcas España.	10
Procurador D. Antonio Ferreras.	4
Procurador, D. Mariano Sagrario.	4
Idem D. Máximo Malo.	4

Matilla la Seca.

D. Manuel Riesco.	1 8
D. Jacinto Gallego.	1 26
D. Bernabé Carazo.	2 16
D. Sinforoso Fernandez.	» 12
D. Nicolás Martin.	» 20
D. Miguel Fradejas mayor.	» 12
D. Luis Paniagua.	» 8
D. Agustin Fradejas.	» 32
D. Ceferino Bermejo.	» 24
D. Bernardo Rollon.	» 20
D. Roque Carazo.	1 8
D. Mariano Rollon.	» 12
D. Atilano Dominguez.	» 16
D. Bartolomé Ramos.	» 8
D. Juan Fernandez.	» 20
D. Justo Martin.	» 20
D. José Casero.	» 20
D. Ildefonso Manteca.	» 12
D. Feliciano Rollon.	» 8
Doña Juana Matilla.	» 16
D. Mateo Carazo.	2 16
D. Manuel Fradejas.	3 2
D. Gerónimo Carazo.	2 16
D. Cecilio del Canto.	« 8
D. Catalina Carayo..	» 16
D. José Fradejas.	2 18
D. Gerónimo Rollon.	1 16
D. Antonio Vaquero.	» 12
D. Ildefonso Carazo.	2
D. Matias Rollon.	2 26
Doña Antonia Martin.	» 12
D. Márcos Martin.	1 18
D. Bartolomé Fradejas.	» 8
D. Claudio Fradejas.	1 24
D. Pablo Martin Menor.	» 16
D. Pablo Martin Mayor.	1 14
Doña Rosa Pator	1 18
D. Manuel Roilon.	3 10
D. Santiago Gallego.	2
D. Benito Casero.	1 6
D. Florencio Vaquero.	1 6
D. Manuel Carazo.	1 8

El Perdigon.

Leon Arroyo.	2 8
Francisco Izquierdo.	1
Agustin Ufano Rodriguez.	1 2
Bernardino Miguel.	» 28
Luis Blanco.	24
José Vizan	1
D. Joaquin Ufano	» 16
Manuel Escudero.	1 2
Antonio Manzano.	» 20
Juan Manzano.	2
Agustin Romo.	1 20
Manuel Luengo.	1 6
José García.	1 4
Feliz Gonzalez.	4
Agustin Ufano.	1 8
Manuel Perez.	5 14
José Hernandez.	2 20
Genaro Dominguez.	2
Tomás Mateos.	4
Luis Arroyo.	3
José Miguel.	3 4
José de Mena.	1 16
Juan Lozano.	1
Felicidad Carrascal.	6 10
Maria Hernz.	3 2

Salce.

Custodio Gonzalez.	4 17
Narciso Gonzalez.	4
Felipe Piorno.	3 17
Bernando Vaquero.	3 17
Tomás Sastre.	2
Alonso Lucio.	1 17
Rafael Puente.	1 17
José Crespo.	1 17
Felipe Moralejo.	1 17
Jacinto Vaquero.	2 8

Jacinto Sastre.	1	17
Gabriel Santos.	1	17
Atilano Piorno.	1	17
Lucio Puente.	1	17
José Sevillano.	1	17
Manuel Piorno.	1	17
Lorenzo Peñas.	1	17
Lorenzo Manso.	1	17
Cornelio Peñas.	1	
Francisco Guerra.		24
Nicolás Nieto.		24
Mateo Carnero.		24
Josefa Manso.		24
Mantin Garrote.		24
Pacual Celen.		24
Pedro Moraleja.		24
Rosa Puente.		24
Lucio Peñas.		24
Vaquero.		24
Maria Leñas.		24
Antonio Peñas.		24
Manuel Peñas.		24
Lorenzo Redondo.		24
Genara Guerra.		24
Estévan Manso.		24
Lucio Vaquero		24
Alonso Arroyo.		24
Atanasio Vaquero.		24
Miguel Vaquero.		16
Marcela Vaquero.		16
Luisa Vaquero.		12
Manuela Piorno.		12
Domingo Peñas.		12
Joaqin Peña.		24
Juana Sastre.		12
Martin Sastre.		12
Agustin Garrote.		12
Manuela Peña.		12
Domingo Jorge.		12
Basilio Vaquero.		12
Francisco Perez.		12
Domingo Pinto.		12
Dionisio Sastre.		12
		8

Cabañas de Sayago.

Diferentes vecinos de dicho pueblo.	67	6

Casaseca de Campean.

D. Angel Dieguez.	4
D. Andres Vaquero.	8
Felipe de la Fuente.	8
José de la Fuente.	8
Atilano Barrios.	8
Francisco Romero.	4

Juzgado de primera instancia de Zamora.

Sr. Juez cesante D. Buenaventura Alvarado.	20
El actual D. José Savaler	40
Sr. Promotor D. Eugenio Miranda.	19
El número de Escribanos.	40
El de Procuradores.	24

Villar del Buey.

El Ayuntamiento.	28
Blas Tejada.	6
Lorenzo Lopez.	5
Antonio Rodriguez.	1
José Nieto Menor.	3
José Rador	2
Francisco Eleno.	2
Francisco Nieto.	4
Miguel Nieto.	1
Manuel Merino.	3
María Beneitez.	3
Agustin Fontanillo	3
Andres Carrascal.	4
José Beneitez	8
José Nieto Mayor.	2
Manuel Eleno.	2

Pasariegos.

El Ayuntamiento	12
Antonio Ledesma.	5
Francisco Guerra.	2
Francisco Manzano.	1
Tomás Ledesma.	1
Ignacio Mozo.	1
Rafael Rivero	1
Francisco Rodriguez.	1
Matias Tejado.	1

Villalpando.

D. Juan Anton.	20
D. Faustino Vicente.	20
D. Antonio Fernandez.	2

Juzgado de primera Instancia de Bermillo de Sayago

Sr. Juez.	40
D. Faustino Miñon, Escribano	30
D. Andres Guerrero idem.	30
El número de procuradores.	48
Sr. Promotor fiscal.	30
D. Martin Ballesteros, abogado.	16
D Tirso Trabadillo idem.	16

Vicarías de Alva y Aliste

D. Pedro Celestino Samaniego, Gobernador Eclesiastico.	40
D. Pio Fernandez, Párroco del lugar de Nuez.	10
D. Eduardo Hisern idem del de S. Martin del Pedroso.	8
D. Francisco Gago, Idem del de Tábazos.	8

Comisaría de Protecion y Seguridad Pública de esta Capital

D. Manuel Sesmilo Roldan Comisario.	22
D. Santiago Gonzalez. celador	4
D. Feliz Barado idem.	4
D. Ventura Alonso agente.	2
D. Mariano Coder idem.	2
D. Andres Martin Idem.	2
D. Tomás Fernandez Idem.	2
D. Agustin Sotomayor, Celador de Alcañices.	4
D. Antonio Pita agente de idem.	2
D. Casimiro de Celis Celador de Fermoselle.	4
D. Andres Mostaza agente de Idem.	2
D. Tomás Gomez Idem de Idem.	2
D. Manuel Gutierez celador de Bermillo.	4
D. Joaquin Hilario Cabanillas, Agente de Idem.	2
D. Manuel Calvo Agente Idem.	2

Gobierno Eclesiástico de la Diócesis de Zamora.

Sr. Gobernador Eclesiastico, D. Jéronimo Fernandez.	40
Vicaria de Fermoselle.	54
Arziprestazgo de Luelmo	71

Comisaría de Proteccion y Seguridad pública de Toro.

Sr. Comisario y demas dependientes.	70

Ayuntamiento de esta Capital

D. Florencio Parra.	20
D. Gerónimo Aguado Muñoz.	20
D. Miguel Rodriguez.	20
D. Francisco Estevez.	13
D. Seberiano Rodriguez.	13
D. Juan VVamba.	13
D. Pedro Rodriguez Herrera.	13
D. Antonio Astudillo.	13

D. Blas de Teresa.	13
D. Domingo del Castillo.	13
D. Atilano Ferreras.	13
D. Pedro Rodriguez Arias.	13
D. José Sobrino.	13
D. Antonio Fiernavieja.	10

Villardeciervos.

D. Tomás Perez.	40
D. Pedro Perez Bobo.	20
D. Lorenzo Notario.	20
D. Manuel Herrero	20
D. Salvador Jimenez.	10
D. Matias Santiago Mayor	20
D. Antonio Rodriguez.	10
D. Alonso Baladrón.	10
D. Felipe Bobillo.	10
D. Manuel Perez	10
D. Juan Martin.	10
D. Alonso Perez.	10
D. Tomás Colino	8
D. Pedro de Vega Carbajo.	4
D. Manuel Romero.	10
D. Pedro Rodriguez.	10

Prado.

*D*iferentes particulares de dicho pueblo. . . .	38

Castro gonzalo.

*D*iferentes vecinos del citado pueblo.	35

Comisaría de Proteccion y Seguridad Pública de Benavente

Sr. Comisario y demas dependientes. . . .	34

Mozar.

Los vecinos de dicho pueblo.	30

Moreruela de Távara.

Los vecinos del mismo.	30

Quintanilla del Olmo.

Los vecinos del mismo.	70

Fuente Sauco.

D. Marcelino Lopez, alcalde.	10
D. Juan de Luis, teniente.	10
D. Ignacio Espinosa, secretario.	10
*D*iferentes vecinos.	42 30

S. Pedro de Ceque.

D. Ramon Perez, alcalde.	4 17
D. Santiago Perez, rejidor.	4
*D*iferentes vecinos.	15
TOTAL.	2388

Lo que se inserta en este periódico oficial para satisfaccion de los comprendidos en la preinserta nota que han demostrado sus humanitarios sentimientos en obsequio de humanidad. Zamora 16 de noviembre de 1847.—Valentin de los Rios.

INTENDENCIA.

NÚM. 1052.

La Direccion general de Aduanas con fecha 12 del presente mes dice á esta Intendencia lo siguiente.

En Real órden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 4 del actual, se previene entre otras cosas; que las máquinas hidraúlicas que se introduzcan del estrangero adeuden por todos derechos un 10 p 0/0 sobre avaluo en bandera nacional, y 30 p 0/0 en estrangera ó por tierra, mas el 6 p 0/0 de arbitrios con arreglo á lo dispuesto en Real órden de 10 de Abril de este año. Zamora 16 de Diciembre de 1847.=*José Valladares.*

———

Junta municipal de Beneficencia de Zamora.

NUM. 1053.

Deseosa esta Junta, dejar cumplida una de sus principales obligaciones, decreta el pago de la lactancia de los tres meses últimos del presente año, que son: octubre, noviembre y diciembre; á cuyo efecto se publique en el Boletin oficial á la mayor brevedad, á fin de que las nodrizas acudan con sus respectivos documentos, entre los que se comprende la fé de existir la criatura el 21 de diciembre, desde el dia 2 de enero próximo hasta el 6 á la oficina de la casa-hospicio y maternidad de esta capital, en cuyo dia se cerrará el pago para proceder á la formacion de la cuenta del año. Zamora 16 de diciembre de 1847.=*Parra.*=P. A. D. L. J. *Zacarias Santander*, V. Secretario.

——

PARTICULAR.

D. Niceto Balbuena Ferreras, que es vecino y vive en Leon, calle de San Isidro, plazuela de Recoletas número 7, compra en concepto de que la introduccion para el pago del derecho de puertas se ha de hacer en calidad de depósito, hasta tres mil arrobas de sebo que se recibirán en cualquiera época del año y se pagarán en oro ó plata segun al precio que se convenga.

Imp. de J. Garcia Pimentel.

Plaza de la *Constitucion* núm. 28.